
 <b>COLEGIO ALCÁZAR</b> DE LAS CONDES	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición Año 2026
	REGLAMENTO DE LABORATORIOS	Página 1 de 11



## REGLAMENTO DE LOS LABORATORIOS DE CIENCIAS




 <b>COLEGIO ALCÁZAR</b> DE LAS CONDES	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición Año 2026
	REGLAMENTO DE LABORATORIOS	Página 2 de 11

Nuestro Colegio Alcázar de las Condes se propone la formación de estudiantes con una educación integral de calidad, promoviendo la excelencia educativa y fortaleciendo sus habilidades intelectuales en todas las situaciones, celebrando de manera óptima el proceso de enseñanza – aprendizaje, potenciando la adquisición de conocimientos, hábitos y destrezas indispensables para el éxito futuro.

En sintonía con lo anterior, los laboratorios de ciencias son espacios que favorecen y propician el aprendizaje de las áreas que conforman las ciencias naturales, pues les permite a nuestros alumnos cuestionar sus saberes y confrontarlos con la realidad, poniendo en juego sus conocimientos previos y verificándolos mediante las prácticas, logrando de esta forma aprendizajes notablemente significativos. Es por ello que bajo una intencionalidad pedagógica los laboratorios de ciencias tienen abierta sus puertas a toda la comunidad que integra nuestro apreciado colegio, pero para acceder a estos se debe considerar lo siguiente:


### **Disponibilidad y Reserva de Espacio**

- Realizar registro de reservación, con al menos una o dos semanas de anticipación a través del encargado de los laboratorios, todos los días a partir de las 8:00 horas hasta las 14:00 horas. Dicho registro se efectúa con la finalidad de llevar un orden en cuanto a uso de los espacios, así como de los materiales e instrumentos requeridos para la realización de la actividad contemplada, evitando de esta manera posibles contratiempos.
- El encargado de los laboratorios debe mantener al día el calendario de reservas.
- Usualmente el tiempo de uso para una actividad de laboratorio es de dos horas pedagógicas.

 <b>COLEGIO ALCÁZAR</b> DE LAS CONDES	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición Año 2026
	REGLAMENTO DE LABORATORIOS	Página 3 de 11

### Consideraciones Pedagógicas:

- Se sugiere que, al inicio del año escolar y previo a una actividad experimental, que la encargada o encargado de laboratorio socialice las normas de trabajo de cuidado y trabajo dentro del laboratorio.
- Es recomendable previo al desarrollo de una actividad experimental, que el docente explique al curso de forma demostrativa las funciones y uso adecuado de los instrumentos, equipos y materiales a emplear, colaborando así al óptimo desenlace de la actividad.
- Previo al desarrollo de una experiencia de laboratorio, el o la docente debe procurar que los estudiantes dispongan de su bata de trabajo, de los materiales en caso de haber sido solicitados, así como de formarlos para ir todos juntos al laboratorio
- Los docentes deben procurar que, una vez finalizado el laboratorio, las llaves de estos queden en el lugar determinado por el departamento de ciencias. Lo anterior, para evitar contratiempos al resto de los cursos y docentes que ocupen los laboratorios con posterioridad.
- El docente debe supervisar y orientar a los alumnos durante las experiencias para asegurarse de que se cumplan las pautas establecidas en el presente reglamento y tomar medidas si así no sucediera.
- Nunca dejar a los alumnos solos en el laboratorio. El docente es el último que sale del espacio cerciorando que todo quede en orden.
- Al finalizar la experiencia, el docente y/o encargado del laboratorio debe asegurarse de que todo el laboratorio en general quede limpio, ordenado y bajo seguridad.


 <b>COLEGIO ALCÁZAR</b> DE LAS CONDES	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición Año 2026
	REGLAMENTO DE LABORATORIOS	Página 4 de 11

### **Consideraciones Administrativas:**


- El docente debe enviar al encargado del laboratorio, con al menos una semana de anticipación, la guía de la experiencia a realizar, especificando los preparativos y el material necesario.
- El encargado de los laboratorios de ciencias debe elaborar mensual y semestralmente un informe de la gestión realizada durante ese tiempo en dichos laboratorios, dando a conocer el uso que se les ha dado a estos y especies.
- El encargado de los laboratorios de ciencias debe velar por la integridad de los laboratorios y especies que estos contienen.
- El encargado de los laboratorios debe llevar registro de todo lo que ocurre en los laboratorios, llevando a cabo labores de revisión y conteo de especies que se incorporan y que se dan de baja, con la intención de saber con lo que se cuenta o mantener actualizado el inventario.
- Los docentes y el encargado de los laboratorios de ciencias deben solicitar a través del jefe de departamento la compra de materiales según requerimientos de trabajos prácticos y reposiciones en general.
- El docente debe informar al encargado de los laboratorios de ciencias en caso de desperfectos o insuficiencias en los materiales existentes.

### **Consideraciones Generales**

- Para el desarrollo de cualquier actividad se debe contar con la presencia de al menos un profesor(a) y/o el encargado del laboratorio.
- Mantener el laboratorio limpio y ordenado antes y después de cada actividad.
- El laboratorio debe contener señalizaciones de seguridad en donde se indique por ejemplo vías de escape, lugar donde se encuentran extintores y reactivos peligrosos.

 <b>COLEGIO ALCÁZAR</b> DE LAS CONDES	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición Año 2026
	REGLAMENTO DE LABORATORIOS	Página <b>5</b> de <b>11</b>

- Mantener las salidas de emergencia y los pasillos sin obstrucciones.
- Al finalizar cada actividad realizada, las puertas, ventanas y armarios del laboratorio deben quedar cerradas con llave, al igual que las llaves individuales y maestras de gas y agua. Mientras que las luces, equipos y recursos tecnológicos debidamente apagados.
- Es importante que durante el desarrollo de las actividades los alumnos tomen en cuenta lo que sigue:
  - Fomentar el respeto y la cordialidad en las actividades, y mantener el orden.
  - La conducta personal debe ser correcta y ejercitar el sentido común.
  - Evitando correr, gritar o generar desorden en el laboratorio, ya que pueden provocar accidentes y además se interrumpe el trabajo del resto.
  - El (la) docente debe generar una rúbrica, dada a conocer a los estudiantes previo al desarrollo de un laboratorio, donde se expresen las consideraciones nombradas en los puntos anteriores.
  - En caso de generarse algún accidente, debe avisar de inmediato al docente responsable o encargado del laboratorio, quien acudirá, en caso de ser necesario, al servicio de emergencias del colegio.
  - Ante cualquier duda debe consultar con el docente o encargado del laboratorio.
  - Usar de manera responsable los equipos y el mobiliario.
  - No realizar experimentos que no hayan sido autorizados por el profesor o profesora. Por ningún motivo actúe por iniciativa propia.
  - Nunca utilizar un aparato o equipo sin conocer perfectamente su funcionamiento.
  - Todos quienes participan en la actividad experimental deben usar delantal cerrado (abotonado), para que sea efectiva la protección.
  - Mantener el cabello amarrado y delantal abrochado.
  - Dejar las mochilas y demás implementos escolares en el lugar habilitado para ello, no en el suelo ni sobre el mesón.


 <b>COLEGIO ALCÁZAR</b> DE LAS CONDES	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición Año 2026
	REGLAMENTO DE LABORATORIOS	Página <b>6</b> de <b>11</b>

- Prestar atención al docente, al momento de leer la guía de trabajo para conocer los pasos que se deben seguir e insumos a usar.
- Durante la realización de la actividad práctica no se debe utilizar aparatos electrónicos distractores, ya que se debe estar atento en los 5 sentidos.
- Observar atentamente las normas de operación de los materiales y reactivos (indicadas por el docente y en las instrucciones de la experiencia).
- Anotar las observaciones durante la experiencia y luego consultar las dudas sobre la presentación del informe.
- Mantener secos los pisos. En caso de derrame de líquidos, se debe avisar al docente responsable o al encargado del laboratorio para secar de inmediato.
- No comer ni ingerir bebestibles en el laboratorio ya que los alimentos y bebidas. corren el riesgo a contaminarse.
- Al finalizar el experimento se debe dejar el material y aparatos limpios y en perfectas condiciones de uso.
- -No tocarse los ojos o la boca durante las experiencias. Lavar muy bien manos antes y después de realizar su actividad experimental.


### **Medida General de Seguridad**

- En el laboratorio de ciencias se debe tener muchas precauciones, ya que en este se manipulan sustancias y materiales que pueden ser peligrosos. Por ello es importante cuidar su integridad y la de los demás en el transcurso del trabajo práctico.

### **\*\*Normas para trabajar con Reactivos:**


 <b>COLEGIO ALCÁZAR</b> DE LAS CONDES	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición Año 2026
	REGLAMENTO DE LABORATORIOS	Página 7 de 11

- Los reactivos deben estar guardados en un lugar especial (limpio, seco y bajo llaves), debidamente rotulados con su nivel de peligrosidad y fecha de ingreso. No usar en ninguna circunstancia productos sin etiqueta de identificación.
- Es necesario comprobar que los envases y recipientes de estos se encuentren debidamente cerrados y en buen estado.
- Usar elementos de protección personal en caso de manipular sustancias irritantes, corrosivas, esto debe ser señalado con anticipación por el docente encargado.
- Tomar y transportar los frascos apoyando una mano sobre la etiqueta y la otra en la base del recipiente (no tomarlos de la tapa).
- Tapar todos los envases inmediatamente después de utilizarlos y cuidar que sea la tapa correspondiente.
- Por ningún motivo los reactivos deben inhalarse, olerse y/o probarlos. Tampoco deben tocarse, para ello usa espátulas, pipetas o guantes desechables (según corresponda), durante la experiencia y evitar su contacto. Además, es importante no usar el mismo utensilio para diferentes sustancias.
- No pipetear ninguna sustancia con la boca: utilizar propipetas o peras de goma.
- No tocarse los ojos o la boca durante las experiencias y hasta no haberse lavado las manos y retirado del laboratorio.
- Usar las cantidades de reactivos indicadas y retirar del envase solamente la cantidad a emplear. No colocar nuevamente en el envase original el exceso de sustancia o de solución que se haya retirado de más.
- Realizar bajo la campana cualquier reacción o experimento que desprenda vapores que involucre disolventes volátiles, inflamables o tóxicos.
- Si la experiencia requiere oler una sustancia, con ayuda de las manos dirigir un

 <b>COLEGIO ALCÁZAR</b> DE LAS CONDES	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición Año 2026
	REGLAMENTO DE LABORATORIOS	Página 8 de 11

poco del aroma hacia la nariz (nunca acercar la cara al recipiente).

- En caso de usar ácidos o bases con agua, siempre se debe verter el ácido o base en agua, nunca agua sobre ácido o base.
- Al finalizar el trabajo práctico se deben eliminar las soluciones de los reactivos, previa consulta al encargado(a) de laboratorio, utilizados en el lavamanos, manteniendo la llave abierta dejando correr abundante agua. Nunca vaciando sustancias sólidas o residuos orgánicos.
- No arrojar desechos líquidos ni sólidos en el basurero. Ya que estos pueden ser
- tóxicos e inflamables, desprender olores fuertes o ser difícilmente biodegradables.
- Cerciorarse de no dejar sustancias explosivas, inflamables o volátiles (éter,
- alcoholes, cetonas, etc.) en lugares cuya temperatura sea superior a la ambiental o cerca de puntos calientes (estufas, mecheros o equipos eléctricos).
- Normas para trabajar con Calor:
- Calentar sustancias únicamente con autorización y supervisión del docente.
- Antes de encender un mechero, asegurarse de que el sector próximo esté libre de cualquier objeto que no sea imprescindible para la experiencia.
- No tomar directamente con las manos objetos que hayan sido sometidos al calor.
- Para ello utilice pinzas o guantes apropiados.
- No acercar los envases de reactivos a la llama, especialmente aquellas sustancias explosivas, inflamables o volátiles.
- No calentar sustancias contenidas en recipientes cerrados herméticamente, ya que estos pueden estallar (a menos que sea imprescindible para la experiencia).
- Al calentar tubos de ensayo se debe percatar que la boca de este apunte en
- dirección contraria a su cuerpo y/o de sus compañeros o cualquier persona
- presente, ya que las sustancias se pueden calentar rápidamente saliéndose del tubo, provocando quemaduras (el tubo se debe inclinar en un ángulo de 45°)
- No dejar encendido el mechero si no lo están ocupando.

 <b>COLEGIO ALCÁZAR</b> DE LAS CONDES	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición Año 2026
	REGLAMENTO DE LABORATORIOS	Página <b>9</b> de <b>11</b>


- Si alguno de los presentes en la experiencia de laboratorio tiene el cabello largo, debe mantenerlo recogido al trabajar cerca de una fuente de calor.

### **Normas para trabajar con Cristalería:**

- Manipular cuidadosamente el material de vidrio, ya que se podría quebrar y provocar accidentes. Es recomendable no forzar ni aplicar presión excesiva a este tipo de material.
- Antes de utilizar el material de vidrio debe asegurarse que estén en perfectas condiciones. Nunca utilizar piezas de vidrio que estén quebradas o trizada.
- Los materiales de vidrio deben soportarse en superficies sólidas.
- Al calentar sustancias en recipientes de vidrio se debe verificar que estos sean resistentes a las altas temperaturas.
- No tocar directamente las especies de vidrio justo después de haberlos calentado, ya que estos tardan en enfriarse.

### **Registro de accidentes e incidentes**

- En caso de cualquier accidente y/o incidente se debe registrar en una ficha creada por el encargado de laboratorio: Accidentes, cuasi accidentes, derrames, daños a equipos. Lo anterior, permite una prevención futura.

 <b>COLEGIO ALCÁZAR</b> DE LAS CONDES	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición Año 2026
	REGLAMENTO DE LABORATORIOS	Página <b>10</b> de <b>11</b>

## Referencias:

ACHS Asociación Chilena de Seguridad (s/f). *Manual de Seguridad en Laboratorios*. [Página Web en Línea].

Disponible: <https://www.achs.cl/empresas/fichas/detalle/trabajadores/manual-de-seguridad-enlaboratorios> [Consulta:Año 2022].

Colegio Alcázar de Las Condes (2022). Proyecto Educativo CALC. [Página Web en Línea]. Disponible:[https://alcazardelascondes.cl/wpcontent/uploads/2022/07/PEI\\_PROYECTO\\_EDUCATIVO\\_INSTITUCIONAL-17-JUN.pdf](https://alcazardelascondes.cl/wpcontent/uploads/2022/07/PEI_PROYECTO_EDUCATIVO_INSTITUCIONAL-17-JUN.pdf) [Consulta:Año2022].

Fundación Alcázar (2022). *¿Quiénes Somos?*. [Página Web en Línea].

Disponible: <https://fundacionalcazar.cl/colegio-alcazar-de-las-condes/> [Consulta: Año 2022].

Grupo SM. (2022). *Material Didáctico e Informativo*. Santiago de Chile.

*Reglamento de los laboratorios de ciencias naturales del nivel secundario* (2015). [PáginaWeb en Línea].

Disponible:

[https://www.pestalozzi.edu.ar/img/contenidos/descargas/Reglamento\\_laboratorios\\_Nivel\\_Secundario.pdf](https://www.pestalozzi.edu.ar/img/contenidos/descargas/Reglamento_laboratorios_Nivel_Secundario.pdf) [Consulta: Año 2022].



Responsable	Firma	Cargo
Luis Morales Chávez		Vicerrector
Visado	Firma	Cargo
Edward Slater Escanilla		Rector